

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2.004**

En Daroca, siendo las 20,10 horas del día treinta de julio de 2.004, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente en funciones D. Miguel García Cortes, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. JUAN CARLOS AGUSTÍN URMENTE  
D. JOSE ALVARO BLASCO MARTÍN  
D. MANUEL ESTEBAN LORENTE  
D. JOSE LAFUENTE ARNAL  
D. JOSE VALERO MARTÍN  
D. MIGUEL ANGEL URMENTE ANDRES  
D. MIGUEL GARCÍA CORTES  
D. SERGIO BALLESTIN VICENTE  
D. AURELIO BELTRAN PRAT  
Dña. GISELA CORTHAY FERRAN  
D. JESUS SOLA SEVILLA  
D. ANTONIO ANICETO VICENTE RUIZ  
D. JOSE CARLOS GALVEZ BARRA  
D. JESUS PARDILLOS JULIAN

Excusaron su ausencia: D. JAVIER MAINAR BRINQUIS; DÑA ROSARIO BLASCO LAFUENTE

Otras ausencias: D. MIGUEL ANGEL GUILLEN CANTIN, D. ENRIQUE CARTIEL MONTALVO

Asistidos del Secretario/a D. MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, 14 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

### **2º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE AYUDAS AL NACIMIENTO/ADOPCIÓN DE HIJOS**

Se da lectura al Reglamento elaborado por la Comisión de Bienestar Social para la regulación de ayudas al nacimiento/adopción de hijos.

Finalizada la misma se procede a la explicación del contenido del mismo con aclaración de las pertinentes dudas.

El Reglamento es aprobado por unanimidad de los Consejeros y Grupos asistentes, quedando pendiente su publicación en el BOP para su entrada en vigor.

### **3º/ ACTUACIONES PATRIMONIO CULTURAL Y TRADICIONES POPULARES.**

Por el Consejo Comarcal y a petición del Consejero de Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, se acuerda la aprobación de inclusión dentro del Orden del día de la siguiente propuesta:

#### **A/ Moldes cerámica Monumentos**

Se da lectura a la oferta planteada por cerámica el Patio a propuesta del Consejero de Patrimonio, por la que se contempla la realización de un monumento en cerámica de cada Municipio de la Comarca, con un coste del molde de 180 Euros.

El monumento a realizar por Municipio sería el que éste estimase, y el coste del molde sería sufragado por la Comarca en 162 euros correspondiendo 18 euros a cada Municipio.

Las copias posteriores del molde serán por cuenta del Ayuntamiento y el coste aproximado será de 12 euros copia.

Se acuerda remisión de escrito a Ayuntamientos para conocer el número de pedidos y monumentos a realizar por Municipio.

#### **B/ Exhibición Deportes Tradicionales**

Igualmente se da lectura al presupuesto elaborado por la Sociedad Cultural y Deportiva Comunidad de Calatayud, para la celebración de exhibiciones de juegos tradicionales en los Municipios de la Comarca.

El coste estipulado asciende a 240 euros exhibición siendo el coste para los Municipios de 24,50 euros, quedando el resto a cargo de la Comarca.

Seguidamente se aprueba el calendario de actuaciones elaborado hasta el momento con las solicitudes recibidas, quedando no obstante el calendario abierto para la recepción de nuevas solicitudes.

### **4º/ PROPUESTA FORMACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL**

Se plantea la necesidad de los distintos Ayuntamientos de la Comarca de llevar a cabo la confección de un inventario de Bienes Municipal, legalmente obligatorio y del que carecen la mayoría de Municipios. El coste estimado y según oferta recibida por la Comarca ascendería a 3.000 euros por Municipio salvo Daroca cuyo coste ascendería a 18.000 euros.

Se inicia debate sobre la conveniencia del proyecto, y forma de financiación del mismo. Tras el mismo y por unanimidad se acuerda la conveniencia de la contratación del servicio con una financiación Comarcal de un 70% del total del presupuesto, de tal forma que el 30% restante corresponda a cada Municipio.

Se acuerda por tanto la iniciación de expediente de contratación.

## **5º RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se efectúa comentario acerca de la necesidad de comprobación de la presencia de Municipios de la Comarca en la Mancomunidad Antigranizo y del mal funcionamiento a juicio de un Consejero del funcionamiento de la máquina motoniveladora contratada por la Comarca.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,50 horas por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.